

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42052** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000848/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Pecat Divi, Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral, con CIF B-98083900, y domicilio en Paiporta (Valencia), calle Marqués del Turia, núm. 38-7.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Jesús Gavilá Miñana, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), paseo Germanías, núm. 93, y dirección electrónica [concurstal@assegavila.es](mailto:concurstal@assegavila.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140059199-1